

Samborondón, 23 de junio de 2015,

Señora
JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL
GERENTE GENERAL
OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA
Samborondón-Ecuador.-

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos hacerle conocer a usted que en la compañía **OBAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA (EXPEDIENTE # 142902)**, se ha realizado una cesión de **DOSCIENTAS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE (261.077) ACCIONES**, para cuyo efecto consigno a continuación los datos correspondientes:

Cedente: **HUGO RENÉ LUNA.**
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Guayaquil-Ecuador.

Cesionario: **MARÍA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA.**
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Guayaquil-Ecuador.

Valor de la transacción: \$ 293.907,87.

Cantidad de acciones cedidas: DOSCIENTAS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE (261.077).

Valor nominal de las acciones cedidas: \$ 1.00.

Particular que ponemos a su conocimiento en cumplimiento de expresas disposiciones legales vigentes, para que se sirva proceder al registro de la cesión de acciones detallada y de cumplimiento fiel al trámite correspondiente, notificando de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Hugo René Luna
C.C. # 110060454-3
Cedente


María Jenny Peñañiel Grijalva
C.C. # 090539973-9
Cesionaria

0025117

DECLARACION: POR SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ TRIARTE SUAREZ, JUEZ DUODECIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2009, DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR FANNY MAGALENA HARO Y HUGO RENE LUNA, Y SE SUB-INSCRIBA AL MARGEN DEL ACTA MATRIMONIAL CORRESPONDIENTE. ESTA SENTENCIA SE EN-UESTRERA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY CON FECHA : GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO DEL 2009

T. JEFE DEL REGISTRO CIVIL.

Ab. Ruben Moran Z.
Jefe Cantonal Yaguachi(E)



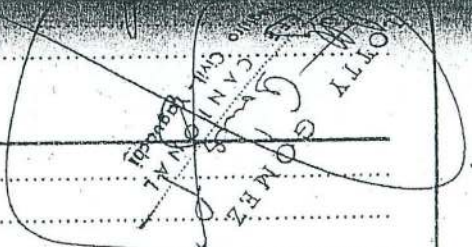
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Jefe de Oficina

(1)

no la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha cuya copia se archiva. de 19.....

Jefe de Oficina



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

R.E.PUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 172 Pag. 243 Acta

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 24... folios(utilises), que me fue presentado para este efecto y que a su solicitud devolvi al interesado.
Quito, a 10 ABR 2017

Rubén Morán Z.
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OBSERVACIONES:

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamad.....
LUGAR DEL MATRIMONIO: Yaguachi
FECHA: Octubre 10 1985-
y de Nilda Haro
rrior Sotillo
hija de FLORESMILLO LISUETA
con Cédula N° 09-0414642-0, domiciliada en ESTO LINDO
19.3.3 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
nacida en RIBONCHICHIMBO, el 27 de FEBRERO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FANNY MAGALENA LISUETA HARO
de ROSARIO GONZALEZ
anterior hijo de Sotillo
con Cédula N° 11-0060454-3 domiciliado en Guayaquil
19.3.3 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
nacido en HARO el 29 de HARO
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HUGO RENE LUNA
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FANNY MAGALENA LISUETA HARO
hoy día 10 de OCTUBRE de mil novecientos ochenta y cinco
En Yaguachi Provincia de GUAYAS